

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE DOS HERMANAS

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo
núm. 301/1995. (PD. 3428/2003).*

NIG: 4103841C19953000028.

Procedimiento: Ejecutivos 301/1995. Negociado: S.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Terrades Martínez, Manuel.

Contra: Don José Felipe Ocaña Serrano, Rosario Crespo Ponce, José Crespo Ponce e Ignacia Rodríguez Sobera.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 301/1995 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Dos Hermanas a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra José Felipe Ocaña Serrano, Rosario Crespo Ponce, José Crespo Ponce e Ignacia Rodríguez Sobera, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copia-da en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Dos Hermanas, a veintiocho de marzo de dos mil tres.

La Sra. doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistra-do-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número

Tres de Dos Hermanas y su Partido, habiendo visto los pre-sentes autos de Juicio Ejecutivo 301/1995 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco San-tander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Terrades Martínez Manuel y bajo la dirección del Letrado don Antonio Villalobos Mateos, y de otra como demandados don José Felipe Ocaña Serrano, Rosario Crespo Ponce, José Crespo Ponce e Ignacia Rodríguez Sobera, que figura decla-rado/a en rebeldía, en reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante le ejecución des-pachada contra don José Felipe Ocaña Serrano, Rosario Crespo Ponce, José Crespo Ponce e Ignacia Rodríguez Sobera, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Santander Central Hispano, S.A., de la cantidad de 1.711,05 euros de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Felipe Ocaña Serrano, Rosario Crespo Pon-ce, José Crespo Ponce e Ignacia Rodríguez Sobera, extendiendo y firmo la presente en Dos Hermanas, a uno de septiembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de expediente: 23/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Objeto: Consultoría y asistencia por Dirección y Coordinación de obras y Coordinación Plan de Seguridad y Salud de las obras de ampliación y reforma (1.ª y 2.ª fase) del Palacio de Justicia de Dos Hermanas (Sevilla).
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Ciento sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho euros con noventa y ocho céntimos (166.598,98 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.6.03.
 - b) Empresa adjudicataria: Urbamunda, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: Ciento cuarenta y un mil seiscientos nueve euros con trece céntimos (141.609,13 €).

Sevilla, 3 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/103456). (PD. 3429/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano de Granada.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: C.P. 2003/103456.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Salud de Iznalloz y Maracena.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 124.224 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.
 - b) Domicilio: C/ Gustavo Doré, núm. 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18015.
 - d) Teléfono: 958/02.25.16-00.
 - e) Telefax: 958/02.25.12-26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/207052). (PD. 3430/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-